

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

BARDAY S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía **BARDAY S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No 92-14.3.0014 del Registro Oficial No 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. No 274 y No 279 de la Ley de Compañías, cumplí mi informe informales que he examinado los Estados Financieros así como sus notas explicativas de la Compañía al 31 de diciembre del 2016.

Dando cumplimiento a la resolución No. 06-01-CL-004 del 21 de agosto del 2006 emitida por la superintendencia de compañías, publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, fecha en la que adoptó las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF" Y NIIF PARA LAS PYMES** y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías.

La presentación de Estados Financieros de acuerdo con las **NIIF para las Pymes** exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones, revelaciones y hechos durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presentó ninguna condición que constituya debilidad del sistema; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía. Los libros sociales de **BARDAY S.A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y en concordancia con las **NIIF para las Pymes**.

BARDAY S.A. es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuya actividad principal es la construcción, diseño, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras civiles, arquitectónicas y urbanísticas y en base de los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe y de acuerdo a la información obtenida por parte del Asesor Jurídico de la compañía observamos que no tiene litigios pendientes en contra ni a favor con terceros.

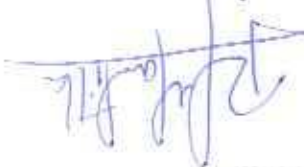
Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016 es como sigue:

Los ingresos ordinarios suman USD\$ 14,374,38 y sus gastos operacionales por USD\$ 13,864,66 generando una utilidad contable de USD\$ 509,72 por el año terminado al 31 de diciembre 2016.

Sus activos totales suman a USD\$ 3,428,69 conformado por el efectivo por USD\$ 1,396,17; Cuentas por cobrar USD\$ 1,615,78; Crédito tributario de impuesto a la renta USD\$ 416,74; El Pasivo suman a USD\$ 1,1928,01; esta conformado por Participación a Trabajadores USD\$ 76,46; Obligaciones con el IESS USD\$ 172,80; Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas USD\$ 678,75; Obligaciones con los trabajadores USD\$ 1000,00; El Patrimonio de los Accionistas está conformado por el Capital social de la empresa el mismo que consiste en 800 acciones pagadas ordinarias y nominativas a un valor de USD\$ 1 por cada acción.

En mi opinión, los Estados Financieros de **BARDAY S.A.** presentan razonablemente sus Estados Financieros así como sus Notas Explicativas al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con las **NIIF para las Pymes** y disposiciones contenidas en el marco tributario ecuatoriano. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General. Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros y sus notas explicativas por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,
Ing. Raúl Andrés Mantilla Chica



Guayaquil, Marzo 10 del 2017